

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002292721	Fecha de emisión:	28-10-2022	Fecha de aceptación: 01-11-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	TECMAN CIA. LTDA.	Razón social:	TECNICOS EN MANTENIMIENTO Y ACCESORIOS TECMAN CIA. LTDA.	RUC: 1791258924001
Nombre del representante legal:	BRICEÑO SOTO LORGIA EDILMA			
Correo electrónico el representante legal:	edilma.07@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	edilma.07@hotmail.com	
Teléfono:				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02005250621	Código de la Entidad Financiera: 210384
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	RUC:	0968604120001	Teléfono: 042-590700 02-3814550
Persona que autoriza:	CESAR GUEVARA MACAS	Cargo:	Director de Tecnología y Sistemas de Información (e)	Correo electrónico: cesar.guevara@uartes.edu.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	VILMA MARITZA PIN PIN		Correo electrónico: maritza1314@hotmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	GUAYAS	Cantón:	GUAYAQUIL
	Calle:	MALECÓN	Número:	S/N
	Edificio:	GOBERNACIÓN	Departamento:	
		Parroquia: ROCAFUERTE		
		Intersección: CLEMENTE BALLÉN - AGUIRRE		
		Teléfono: 042-590700 02-3814550		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 16:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	CARLOS MERCHAN ANCHUNDIA		
Observación:	CATE-UA-013-2022 RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN CARLOS MERCHAN ANCHUNDIA mail: carlos.merchan@uartes.edu.ec			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá

certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: VILMA MARITZA PIN
PIN

Persona que autoriza

Nombre: CESAR GUEVARA
MACAS

Máxima Autoridad

Nombre: CESAR AUGUSTO
GUEVARA MACAS

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
38912013917	TONER NEGRO IMPRESORA LED MODELO 2 106R03585 MARCA: Marca - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 19752: 24600 - GARANTÍA TÉCNICA: 12 meses - FABRICANTE: FABRICANTE - NÚMERO DE PARTE: 106R03585 - TIPO DE CONSUMIBLE: Tóner - COLOR: Negro	30 ()	223,2000	0,0000	6.696,0000	12,0000	7.499,5200	530804

Subtotal	6.696,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	803,5200
Total	7.499,5200
Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	7.499,5200

Fecha de Impresión: miércoles, 2 de noviembre de 2022, 11:21:28